

ESTAFETA DE SAN SEBASTIAN.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

POLONIA.

DE LAS FRONTERAS, 10 de febrero. — La Gaceta de estado de Prusia dice refiriéndose á correspondencias dignas de crédito, que el general ruso Manderstjerna ha ocupado el 6 á Augustow sin disparar un tiro. En una orden del dia del feld-mariscal conde Diebitzch-Sabalkansky se manda que en cualquier parte en que los rusos encuentren tropas polacas, ó cuerpos de insurgentes, se les haga una intimacion formal de someterse á su legitimo soberano, sin que se use de las armas hasta el caso en que no tenga efecto esta intimacion.

En la noche del 8, el generalísimo príncipe de Radzivil ha trasladado su cuartel general de Varsovia á Okuniew al este de la capital, en la Vaivodia de Podlaquia. El general Clopicky se ha reunido al ejército.

En Augustowo, el extremo mas septentrional del reino, ha entrado el 6 el general ruso Nikitin con 7000 hombres, y 14 piezas de artilleria. Un regimiento de soldados de marina se halla tambien en este cuerpo. Los cosacos se han apoderado del nuncio Krupewski que volvia á su casa, y lo han conducido á Lituania. Al acercarse los rusos, el coronel Oborski se ha retirado al pais de Plock con el regimiento de caballeria que estaba organizando.

Los cosacos de Bialistock han avanzado hasta Wisocki y Sokolow la division del ejército polaco que se hallaba en el camino de Brzesc ha marchado el 7 una legua adelante. Al dia siguiente se notó un gran movimiento en estas tropas, y podria suceder que hubiese aquella tarde algun encuentro con las avanzadas rusas. Dicen que los rusos no han hecho mas que un movimiento falso en la direccion de Brzesc á Biala, mientras que sus fuerzas principales llegan por Bialistock.

Han pasado el Bug 24 piezas de artilleria para Wlodawa, y 18 para Useivug, mas al sur. Los generales rusos Kreutz y Geismar mandan en este punto. Todos los empleados de la Podlaquia se han retirado.

El 7 estaban los cosacos á cinco leguas de Lublin. Zamose estará situada en este momento por la division que ha entrado por Uszilug.

El gobierno y el generalísimo han dado proclamas exitando el valor y constancia de la nacion.

Las cámaras han declarado el reino en estado de guerra: en su consecuencia Varsovia lo ha sido en estado de sitio. Los senadores y los nuncios, igualmente que sus casas, no han quedado sometidos á la autoridad del gobernador general. — Se ha prohibido la exportacion de viveres. — El desyelo ha principiado, y no pueden ya pasar los cañones por el Vistula. (Gaceta de Francia).

FRANCIA.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Sesion del 19 de febrero. — M. de Quelen, hermano del arzobispo de Paris, pide esplicaciones sobre una orden de presentarse, fulminada contra aquel prelado, objeto de tantas calumnias, y despues retirada. M. Baude, ministro de policia, dice que dió la orden por haber recibido noticia de que el arzobispo era la causa de haberse hecho el aniversario en San German: pero que desengañado despues de que la ceremonia fúnebre se había hecho sin su noticia, habia mandado suspender la orden.

De todos los discursos que se hicieron en esta sesion sobre los alborotos de los dias anteriores, el mas notable es el de M. Guizot. Sus principios son los siguientes: toda revolucion es un movimiento esencialmente antisocial, porque es la accion de la fuerza, en lugar de la ley. Esta accion dura todavia. Para acabar con ella es necesario crear el orden y la libertad: es decir, que el gobierno se ponga al frente de la sociedad y la dirija. (Para lo cual indica la necesidad de ponerse de acuerdo con la mayoría de la cámara y no sufrir la influencia de ningun partido: « no es posible gobernar y ser popular. ») Con un gobierno fuerte, serán respetadas la libertad individual, de opinion y religiosa, violadas en los dias anteriores. Cita el hecho de un hombre, á quien el prefecto de policia tuvo que sacar con sus mismas manos de las de un grupo que iba á echarlo al rio, creyéndole eclesiástico, y no era sino un comerciante de Besanzon, recién venido á Paris. Cita tambien el de un diputado belga, que es eclesiástico, á quien la guardia nacional defendió con dificultad de los malos tratamientos de otro grupo. La libertad de opinion fué violada en M. Dupin, cuya casa quisieron asaltar. En cuanto á la libertad religiosa, las cruces derribadas y las iglesias saqueadas (cosa que no puede hacerse en un pais religioso, sin que tiemble el suelo) prueban que no es mucha la que se goza en Francia.

PORTUGAL.

LISBOA, 11 de febrero. — Con motivo de haberse descubierto algunas tentativas de soborno de oficiales y soldados de los que componen la guarnicion de esta capital y aun de la ciudad de Oporto se ha dignado S. M. expedir un decreto mandando que se forme una comision en Lisboa presidida por el desembargador que sirve

de canciller, y en Oporto otra que presidirá el gobernador de las justicias para que con otros tres vocales que nombrará el presidente, y tres oficiales superiores que nombrará el general gobernador de la provincia de Estremadura, juzguen privativamente á los reos ya aprehendidos ó que se aprehendan por delitos de escitacion á sediciones y movimientos tumultuarios en daño de la seguridad pública y fidelidad al trono. Quedan abolidos por este decreto todos los privilegios de clase ó estado en que fuesen cogidos enfragante de lito en las dos dichas ciudades y en cinco leguas en contorno. Estas comisiones han de proceder por el mismo método de enjuiciar que en los consejos de guerra haciendo de escribano y relator uno de los magistrados vocales y procediendo sumaria y verbalmente á la averiguacion del hecho sin sujecion á las formalidades judiciales; y las sentencias que se pronuncien han de ser ejecutadas irremisiblemente dentro de las 24 horas, asistiendo debidamente á los reos que incurran en la pena capital con los socorros espirituales que necesiten en la forma acostumbrada en semejantes casos. (C. de Lisboa).

ESPAÑA.

MADRID, 21 de febrero. — SS. MM. y su augusta hija, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, continuan sin novedad en su importante salud.

Por el ministerio de hacienda se ha espedido con fecha 30 de enero anterior la Real orden siguiente: Enterado el Rey nuestro Señor de dos expedientes, uno instruido á consecuencia de exposicion de la junta del Monte pio de oficinas, en que manifiesta los perjuicios que puede causar al Real erario la Real orden de 9 de enero de 1830, expedida á virtud de consulta de la junta del Monte pio del Ministerio, por la cual se declara á Doña Maria Felipa Perez de Ita, hija de D. Faustino, ministro del Consejo y Cámara de Castilla, la pension anual de 14000 rs., en lugar de la de 5000 que disfrutaba como viuda de Don José Pareja, oidor de la Chancilleria de Granada; y el otro de Doña Isidra Carranza, viuda de D. Manuel Valerio de la Garma, ayudante de la Caja de Tesoreria general, en que fundándose en dicha Real orden pide que en lugar de la pension de 3,300 rs., que como á tal viuda la corresponden, se le conceda la de 7000, como hija de Don Pedro, oficial mayor de la Contaduria general de Indias, sin embargo de no haberla gozado sola antes de su casamiento; teniendo en consideracion S. M. que, segun manifiesta el secretario contador del Monte pio de oficinas, hay diferentes pensionistas en iguales circunstancias que reclaman el mismo derecho, y lo expuesto acerca de este asunto por V. S., el contador general de Distribucion, y el mismo secretario contador; se ha servido S. M. derogar la referida Real orden de 9 de enero de 1830, dejando en vigor y plena observancia la de 20 de julio de 1814, que determina que toda huérfana al enviudar pueda elegir la mayor pension de su padre, si fuere menor la que la correspondia á la muerte de su marido, con tal que hubiese estado disfrutándola sola antes de su casamiento, en cuya resolucion se ha servido S. M. mandar que se comprenda la solicitud de Doña Isidra Carranza.

Y por el mismo ministerio en 5 del presente mes la que sigue: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una exposicion de los diputados y comisionados del gremio de herederos y cosecheros de vinos de Valencia, en solicitud de que se manden observar y cumplir puntualmente sus ordenanzas, prohibiéndose la libertad de comercio, tráfico y venta del vino; y enterado S. M. del expediente instruido sobre el particular, así como de lo consultado por el Supremo Consejo de Hacienda, y de lo informado por la Real Junta de Fomento de la riqueza del reino; se ha servido declarar vigente el Real decreto de 30 de julio de 1816, que autoriza la libre venta de vinos en el reino en cuanto no se oponga á las medidas prescritas en la Real Instruccion de 16 de abril del mismo año y órdenes de la materia.

En el sorteo de la Real loteria moderna celebrado en esta capital el viernes 18 del corriente, han recaido los mayores premios á los números y administraciones siguientes:

Números.	Premios.	Administraciones.
20852	8000 ps. fts.	Puerto de Sta. María.
7464	3000	Madrid.
449	1000	San Fernando.
16348	1000	Madrid.

CAMBIOS. Londres á tres meses 38 papel. — Paris, 16. — Cádiz, 1/4 á 1/2 d.º — Sevilla, par. — Málaga, 3/4 b.º — Valencia, 1/4 d.º — Alicante, 1/2 d.º — Granada, 1/2 id. — Zaragoza 3/4 id. — Santander, 1 1/4 á 1 1/2 b.º — Bilbao, 3/4 á 1 id. — Barcelona, á pes fuertes, 1/4 b.º — Coruña, 1 á 1 1/4 d.º — Santiago, 1 á 1 1/4 id. — Descuento de letras 4 p.º al año.

FONDOS PUBLICOS.

Vales consolidados de 4 p.º á dinero. 29 3/4 y 30.
 Vales no consolidados. 10 á 10 1/4.
 Intereses y deuda sin interés. 5 á 5 1/4.

Es ciertamente muy culpable nuestra ignorancia en no haber sabido y mucho menos publicado una multitud de sucesos que traen los periódicos de Paris y que refieren con bastante minuciosidad, como quien ha estado muy despacio averiguando las cosas y rectificando varios informes equivocados que les habían dado sus correspondientes. Ahora ya gracias á Dios sabemos de un modo positivo las siguientes novedades que probablemente ignoran todos nuestros lectores de Madrid, y mucho mas los de las provincias, no siendo justo que por mas tiempo carezcan de unas noticias que á estas horas corren quizás como ciertas en las últimas estremidades de Europa.

Sepan pues los madrileños que estos últimos dias se han dado en Madrid algunas batallas sangrientas entre los voluntarios realistas, la tropa de linea y el pueblo, el cual es el que ha sufrido mas derramamiento de sangre por que los piquetes de caballería cargaron sin compasion é hicieron una de San Quintin. Varias autoridades fueron hechas prisioneras y algunas recibieron heridas de mucha consideracion. Este gran suceso no tardó en generalizarse por toda la península y en la mayor parte de los pueblos se han repetido por imitacion escenas de igual naturaleza. Apenas podemos contener las lágrimas al considerar la multitud de muertos y heridos que hay en letra de molde, y que á ser ciertos hubieran presentado un carnabal semejante al divertido mes de julio de Paris. Por fortuna se ha formado en muy pocos dias un ejército enorme compuesto de mas de 80000 hombres, á los cuales se han de añadir 10000 portugueses que estarán esta semana á las orillas del Ebro, y todos serán mandados por el general Morillo á cuyas órdenes servirán los generales Clauder, Zambrano y el Conde de España. Por supuesto que todas estas fuerzas españolas mandadas por españoles no serian nada ni ofrecerian la menor inquietud en boca de periodistas franceses; pero ha de tener entendido el lector que para dar nervio á toda esta turba están llegando cada semana varios oficiales franceses del tiempo de Carlos X, y que el mariscal Bormont no tardará en venir á hacer de maestro de capilla de nuestros generales, por que es claro y evidente que en no dirigiendo un frances las cosas, es imposible que salgan con lucimiento.

Sin embargo de todo esto un periodista se consuela con que el general Palarea tiene ofrecido un desembarco en Gibraltar que vá á aturdir al mundo, y la prueba que dá es el haberse presentado delante de Tarifa donde tiene muchas inteligencias, lo cual aunque no sea mas que una demostracion hostil, ha puesto en la mayor consternacion no solo á la corte, sino hasta los últimos ámbitos de la monarquía. Estos y otros muchísimos disparates de igual naturaleza están sirviendo de pábulo á la credulidad estúpida de muchos lectores franceses que pagan á dinero contante la burla ó la malignidad de muchos de sus periodistas. Así vemos que por mas juiciosos y desprecupados que sean algunos viajeros que llegan hasta Madrid no pueden ocultar su admiracion al ver que todo el mundo come y bebe y se divierte y baila y concurre á los toros y otros espectáculos sin ocurrirle siquiera que hay quien pueda imaginar tal cúmulo de noticias inverosímiles. Desde que llegan á la frontera empiezan á pedir escoltas, y las escoltas se rien á carcajadas de la pavora de los viajeros y de los obsequios y regalos que las hacen por salvarles de riesgos imaginarios. Ni bastan las reflexiones ni convence la esperiencia para disipar los efectos de una rancia preocupacion. La España no solo está tranquila en lo interior sino tambien segura en sus relaciones exteriores, en términos que nos parece poder pronosticar, sin ser muy temerarios, que aun cuando la Europa se encienda en guerras y padezca trastornos, la España se conservará á la sombra de su actual gobierno con la misma paz y tranquilidad que hasta aqui.

La Real Academia de S. Fernando propone, segun estatuto, los veinte premios en diez Medallas de oro y diez de plata á los profesores de las tres nobles artes *pintura, escultura y arquitectura* y á los del *grabado*.

ASUNTOS. — *Primera clase.*

Pintura. Descubrimiento de la mar del Sur por Vasco Nuñez de Balboa. Con las noticias vagas que adquirieron los españoles, primeros pobladores del Darien, de haber á la otra parte un mar inmenso y naciones é imperios de mucha riqueza y poderio, resuelve Vasco Nuñez de Balboa ir con algunos castellanos á descubrir aquel mar, y despues de reducir en el camino á muchos caciques que se le oponian, haciendo alianzas con ellos, emprendió la subida de la alta sierra que media entre ambos mares. Antes de llegar á la cumbre le muestran los indios el lugar desde donde se descubria el deseado mar. Manda hacer alto al escuadron y sube solo, y al presentarse á sus ojos el mar austral, sobrecogido de gozo, cae de rodillas en tierra, tiende los brazos á él, y vertiendo lágrimas dá gracias á Dios por haberle destinado para hacer aquel insigne descubrimiento. — Hecha esta devota demostracion llamó á toda la gente y volvió otra vez á hincarse de rodillas repitiendo las gracias á Dios de aquel beneficio. Lo mismo hicieron todos, estando como atónitos los indios viendo el regocijo y alegría de los castellanos. Concluido este acto les arengó Balboa mostrándoles el mar, como origen de nuevas riquezas y demas importantes descubrimientos para mayor gloria de los Sobranos de España. Herrera, Dec. de Indias. Dec. 1.ª Lib. x, Cap. 1.º — Quintana, Vidas de españoles célebres, tomo II, pag. 38 á la 44.

Se pintará este asunto al óleo en un lienzo de dos varas de ancho, y vara y media de alto. El opositor que mejor lo desempeñe será premiado con una medalla de oro de tres onzas; y el que le siga, con una de dos del mismo metal.

Escultura. Apoderados los vecinos de Avila de la persona del niño rey D. Alonso XI, que confiaron al obispo D. Sancho para que le conservase en la santa iglesia, lo entrega este en la puerta de la misma al infante D. Pedro y á la reina su madre, que debian gobernar el reino durante su menor edad. Nota del R. P. Isla al compendio de Duchesne, pag. 179

Se modelará este asunto en un bajo relieve de barro de cinco cuartas de ancho y tres de alto, y se previene que no se admitirá, si no se entrega cocido, sin purpurina y sin color. A los opositores mas beneméritos se premiará con medallas del mismo metal y peso que para los de pintura.

Arquitectura. Proyectar una magnífica biblioteca, disponiendo sus salas con la distincion conveniente á la clasificacion de literatura, artes, ciencias, manuscritos, libros antiguos, monetario y demas necesario, con una pieza central para el índice general. Este proyecto se adaptará á la manzana 405, tomando en ella la parte que se crea necesaria, estableciendo la fachada principal á la linea comprendida desde el ángulo de la calle de la Bola y plazuela de la Encarnacion á la bajada de Sto. Domingo, en un rectángulo que no brje de 300 pies de latitud por 450 de longitud con el des-

censo de 13 pies desde la fachada de testero á la principal; y no deberá tener mas pisos que uno bajo ó de entresuelos con sótanos, para establecimiento de imprenta, fundicion y calcografía, con las precisas habitaciones de dependientes, y piso principal con destino al referido objeto de biblioteca.

Se demostrará la idea en papeles de marca imperial en plantas, fachadas y cortes, todo geométrico; y á los que mejor la desempeñen se darán medallas de la misma graduacion, metal y peso que á los de pintura y escultura de esta clase.

Segunda clase.

Pintura. El rey D. Jaime el Conquistador saca de la pierna á Bernardo Guillen la saeta con que fué herido por los moros, y le lava la herida con sus propias manos. Zurita, Anales de Aragon, vida de D. Jaime.

Se dibujará este asunto en un pliego de papel de Holanda de marca mayor. El mas benemérito será premiado con una medalla de oro de una onza y el que le siga con una de plata de ocho onzas.

Escultura. Zeloso Saul de David, intenta atravesar á este con una lanza que le tira: Jonatás aplaca á su padre Saul, y hace mude la resolucion que habia formado de dar muerte á David. Sagrada Escritura.

Se modelará el asunto en un bajo relieve en barro de dos tercias de ancho, y tres cuartas de alto: no se admitirá si no viene cocido, sin purpurina y sin color; y los que mas sobresalieren serán premiados con medallas iguales á las de pintura de esta clase.

Arquitectura. En la linea de la manzana 277 comprendida entre el ángulo de la calle Real del Barquillo y el de la inspeccion general de Milicias, que mide 589 pies, se proyectará una galería abierta y tránsitable, distinguiendo su centro con una gliceta de un solo cuerpo que sirva de entrada principal al palacio de Buena-Vista, y con grupos en los extremos. Para este proyecto se presupone la explanacion del terreno entre la galería y el palacio en planos inclinados: y esta idea se demostrará en una planta que comprenda la linea principal de la galería y la del costado á la fuente de la Cibeles, que se supone partir en ángulo recto hasta la posesion de las monjas de S. Pascual, dejando á beneficio del paseo el terreno deficiente, del correspondiente alzado de la fachada, y una seccion por el centro de la glorietta: todo geométrico.

Se presentará la idea en pliegos de papel de Holanda de marca mayor, y á los mas beneméritos se darán medallas como las sobredichas.

Tercera clase.

Pintura. Dibujar el grupo de Castor y Polux que hay en la Real academia.

Al opositor que mejor desempeñe el asunto se dará una medalla de plata de cinco onzas, y una de tres del mismo metal al que le siga.

Escultura. Modelar la estatua del Apetuo que hay en la Academia, de la mitad de su tamaño.

No se admitirán los modelos sino cocidos, sin purpurina ni color, y los dos opositores mas beneméritos serán premiados con medallas como las de arriba.

Arquitectura. Copiar la fachada que en la casa del Exmo Sr. Conde de Altamira dispuso y ejecutó el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, completando el todo de la linea de costado á la calle de la Flor, conforme á la parte nueva que hoy existe, demostrando en grande una sofa ventana del piso principal, y todos los perfiles en solo lineas.

A los opositores mas sobresalientes se darán iguales medallas que á los de pintura y escultura en esta clase.

Grabado.

De Láminas. San Estevan conducido al martirio, pintado por Juanes. Real museo, salon segundo, número 147.

Se dibujará el busto del Santo hasta el pecho en un óvalo que comprenda la cuartilla de papel comun, y de este tamaño se grabará á buril en una lámina de cobre. Los opositores presentarán el dibujo, la lámina y seis pruebas. Al que mejor desempeñe el asunto se premiará con una medalla de oro de una onza, quedando ademas dueño de su lámina.

De Medallas. La Real Academia de San Fernando, representada por una matrona corona los atributos de las nobles artes. En reledor de la medalla se leerá « Non coronabitur nisi legitime certaverit. » Lema adoptado por la Real Academia para manifestar que solo dispuesa los premios á los que por su mérito se hacen dignos de obtenerlos.

Se modelará el asunto en cera, de doble tamaño que el grabado, y se grabará en acero ó bronce del doble tamaño que el peso fuerte segoviano. Los opositores presentarán el modelo en cera, el troquel en acero ó bronce, y seis pruebas. El mas sobresaliente será premiado con una medalla de oro de una onza, y será tambien dueño de su troquel.

Premio extraordinario de perspectiva.

Se pondrá en perspectiva el patio de las escribanias de provincia de la Real sala de casa y corte, tomando el punto de vista por la parte de la entrada del costado, de modo que se descubra parte de las galerías que en el piso principal circundan la escalera del edificio; y por separado se manifestarán y diseñarán las operaciones que deben hacerse previamente para hallar el resultado.

Este asunto se diseñará y demostrará en papeles de Holanda de marca imperial, con lapiz ó de aguadas, y el opositor que mejor lo desempeñe, será premiado con una medalla de oro de una onza.

Todo profesor aunque no esté matriculado, y aunque sea extranjero, será admitido al presente concurso de premios generales, y por el hecho de firmar la oposicion, y de presentar su obra, quedará discípulo matriculado. Solo se excluyen los profesores graduados de académicos en la misma academia de San Fernando.

Todos los opositores que residan en Madrid han de presentarse al secretario de la Academia á firmar la oposicion en los primeros cuatro meses del presente año; y los que no residan en esta Corte, deberán escribirle en el mismo plazo, espresando la facultad y clase en que quieran oponerse.

Para ejecutar las obras propuestas señala la Academia el término de seis meses, dentro de los cuales se han de presentar en la Real casa de la misma, concluidas y firmadas por los opositores; á los cuales será libre trabajarlas donde quieran.

Hecha la entrega de las obras, de lo que los opositores de todas profesiones y clases habrán dado aviso al secretario, han de sufrir los mismos nuevas pruebas dentro de la casa de la Academia, en los dias que ésta señalar, sobre otros asuntos, que se les darán, y que ejecutarán en el término preciso de dos horas: los arquitectos sufrirán ademas un examen de preguntas relativas á sus asuntos.

Consta todo de Reales órdenes y acuerdos de la Academia, de que yo el infrascrito secretario de ella certifico, y á que me refiero. Madrid quince de enero de mil ochocientos treinta y uno. — Martin Fernandez de Navarrete.

VARIETADES.

Lamentos de la Francia Meridional á los ministros de Luis Felipe.

¡O vosotros depositarios de la confianza y solicitud paternal del rey ciudadano; ¡vosotros que fuisteis testigos y autores acaso de las inmortales jornadas del mes de julio, cuyo humo bastó para eclipsar la siniestra gloria de Argel y para sacar de repente á luz tantos grandes hombres! permitid que un diario de provincia que es como si dijéramos el rincón de apagar hachas de las rabietas del partido vencido y de las necesidades del partido vencedor, lleve

hasta nuestra presencia el peso de su aflicción. Felices todos aquellos que habitan la Capital ó la ciudad eterna, como la llamo Mr. Persil, á la sombra del patriota Lafayette, donde se han visto desaparecer tantos famosos patriotas delante de la magestad popular y tantas capacidades salir como si fueran setas por entre la multitud; donde los estudiantes dan muy buenas lecciones á sus maestros y hacen la barba á los ministros, á la ley y á las cámaras; últimamente donde el pueblo sabe hacer justicia de los que no obedecen ciegamente á su voluntad. Felices tambien los que habitan los departamentos inmediatos hasta donde se estienden los rayos de la libertad parisiense. Allí no se extingue jamás el fuego sagrado; allí no deja de animarse y estrechar todos los corazones el indisoluble vínculo de un santo horror contra todo lo que fué legítimo y una noble animadversión contra todo lo que fué popular. Por eso se ha organizado todo inmediatamente en esa tierra clásica que riegan el Sena y el Marne; la revolucion marcha y se consolida conforme á los deseos del *Nacional* y de la *Tribuna de los departamentos*; todo conenre á la completa extirpacion del jesuitismo á quien hace poco los franceses honraban con el pomposo nombre de religion.

Pero cuan lejos nos hallamos en el medio dia de esta gran regeneracion. Desde Tolon hasta Burdeos y desde los Pirineos hasta el Cantal un enorme apagador obscurece el sol de la libertad y podemos decir sin orgullo que este es el pais mas leproso de la Francia incluso el Vendée. Esta maldita canalla á quien hemos convenido en llamar Carlistas pulula por todas partes, se presenta en masa y desaparece como la sombra; conspira contra el orden establecido y sin embargo no es posible cogerla *in fraganti*. Menos osados pero mucho mas diestros que nosotros lo eramos bajo el reinado del rey piadoso, se satilizan, por decirlo así, para ocultarse al vigilante patriotismo de nuestros amigos.

Maldito sea mil veces Mr. Dupin que fué el que hizo consagrar como un principio la inamovilidad de los tribunales de Carlos X antes de refundirlos. ¿Que haremos ahora de esa juventud inconstante que seguia nuestras banderas para participar de nuestra fortuna, al ver que es indispensable que se muera un juez para que viva un abogado? Vms. verán como cansados de esperar no tienen mas arbitrio que derribar las puertas que les ha cerrado la ley. ¿Que proteccion podemos esperar de unos magistrados que si nos hubiesen cogido bajo su férula el dia 2 de agosto nos hubieran condenado á la horca y que acaso todavia no han perdido la esperanza de vernos en ella? A no ser por aquel maldito orador no hay duda que se nos habrian barrido los tribunales como las demas oficinas y á estas horas nos hallariamos todos siendo por lo menos jueces de primera instancia, y no que han tomado tan en serio esa necia legalidad que forman de ella un muro de bronce. ¿Que partido podemos sacar de esa mayoría rica é influyente que nos desespera por su moderacion sin poder oponerla nosotros otra cosa que las cauciones y los gritos? Aun si á lo menos pudiesen presentarse cara á cara nuestros partidarios mas celosos, quizás lograríamos intimidarla, pero como los pobrecillos tienen que emplear el dia en buscar que comer por haberse cerrado las tesorerías voluntarias á ejemplo de la de Mr. Laffitte, no hay mas arbitrio sino sufrir que los carlistas nos traten de descamisados y lo que es peor, que hasta las mismas autoridades hayan dado en llamar alborotos, á nuestros regocijos nocturnos. Por mas que nos empeñamos en probar como la luz del dia que es una conspiracion infame el ponerse á oír misa el dia de San Carlos; que es una atrocidad llevar una rosa blanca al pecho como se sabe que la llevaba alguno en Montalvan; que es un insulto al público vestirse de luto y asistir á la iglesia el dia del aniversario de la muerte de Luis XVI, y por mas que denunciemos por medio de la prensa otros delitos igualmente abominables, nadie nos hace caso bajo pretexto de que la libertad ha de ser para todos, y que no hay nada mas respetable que los derechos de la desgracia. En una palabra siempre nos encontramos con que la ley está en su favor y el código penal contra nosotros. Esa libertad de imprenta con la que adquirimos tantos partidarios cuando combatiamos la sombra del despotismo; esa libertad que desarraigó como un viento impetuoso el árbol viejo pero robusto de la legitimidad, es hoy para nosotros un nuevo motivo de desolacion desde que ellos la defienden. A cada instante nos dicen; mirad el estado de fondos, mirad ese comercio, mirad á la Francia y al mundo armados para destruirse. ¡Ved el terror de lo futuro que amenaza vuestras cabezas, ved y comparadlo con la prosperidad, la paz y la gloria del reinado de los Borbones! Eso nos dicen á cada instante y nosotros no podemos responderles sino con vanas é inútiles declamaciones. Que desgracia tan grande para la Francia que llegó á hacerse libre un solo dia, haber caído al siguiente en manos de M. Guizot que llenó la administracion de *casi patriotas*, los cuales se han venido á las provincias á hacerse hombres de importancia vistiéndose la librea dorada del despotismo, en vez de presentarse con la caramañola que era el trage predilecto de nuestros antiguos patriotas! Que desgracia todavia mayor haber visto eclipsarse al heroe de los dos mundos en medio de las aclamaciones que le apellidaban único libertador de la patria! El hubiera purgado la guardia nacional de toda esa liga monárquica que detiene y comprime el entusiasmo de los verdaderos liberales. Entonces sí, que la revolucion hubiera caminado hasta en el medio dia hacia su glorioso destino, y entonces sí que hubiera pedido como otras veces la bolsa ó la vida á todos esos hombres cuyo caudal no está en armonia con todo lo demas del pueblo. Pero todos estos no son ya mas que lamentos inútiles, porque las guardias nacionales de esta parte de Francia, apesar de todos nuestros esfuerzos no han podido constituirse ó parecen organizadas contra los progresos de la revolucion, ¿y que será cuando esos carlistas, á quienes hemos eschnido de ella se incorporen en masa en nombre de la ley? No hay siquiera una aldea ni una cabaña en todas las provincias que no sueñe exclusivamente en el mantenimiento del orden, y Vms. saben que esta palabra cuando por ella se entiende *el orden legal*, es incompatible con la libertad que nosotros

necesitamos, por que seria ridiculo que la libertad conquistada sirviese tambien para los vencidos.

Cuando el pueblo se erige en soberano no piensen Vms. que es el pueblo en general que compone lo que se llama Francia, sino únicamente la porcion de pueblo que tomó parte en la revolucion; y así los agentes del Rey y todos sus empleados y amigos deberian estar á la discrecion de este pueblo, y no conocer otra ley que su voluntad soberana. Sean Vms. pues consecuentes con este principio. Señores ministros, y entonces seremos verdaderamente libres. Entonces toda esa multitud de leyes viejas y anticuadas, no servirá para proteger á los enemigos de la libertad, porque los amigos de ella haremos otras leyes nuevas, otros ministros, otros jueces y otros administradores segun se nos antoje. No faltará quien diga que esto fuera una purísima anarquía; pero nosotros decimos que lo contrario no es mas que una mera pusilaminidad ó un narcótico para que nos durmamos y nos pongan otra vez las cadenas. Despáchense Vms. pronto á hacer lo que les digo, si quieren asegurar en el medio dia el reinado de su señora madre la revolucion, porque si lo retardan algun tanto no les quedará otro recurso sino suplicar al Sr. abate de Pradt que cante por ella una misa de *requiem*.

(Un periódico del mediodia.)

Para cuando algunos se esmeren en ponderar el buen tono de las reuniones francesas, como con aire de reconversion al que usan otras naciones, llamándolas indirectamente groseras, será bueno recomendarles que lean la sesión de la cámara de diputados del dia 9 del corriente en la cual aprenderán un catálogo de cumplidos, capaz de honrar á una junta de verduleras. Cierro que nadie creeria hasta que grado pueden olvidarse los hombres de su propio decoro en el calor de las disputas políticas. ¿Y se les reñirá luego á los cartereros porque acostumbran á decir malas palabras, ó se castigará á los muchachos porque se injurien unos á otros? ¡Bello estado de calma para dictar leyes!

SAN SEBASTIAN, 28 de febrero.

Hemos recibido un artículo remitido de Antequera, fecha 19 de enero, suscrito F. de R., en que se trata de responder al de *Varietades* del n.º 17 de la estafeta, cuyo título es *De los corregidores políticos*, suscrito M. G. D. No insertamos este artículo porque realmente nos parece que los dos contendores vienen á decir una misma cosa. Ambos convienen en la utilidad de separar las atribuciones judiciales de las gubernativas; ambos tambien, en apartar del manejo de los negocios civiles la marcha lenta y sometida á fórmulas numerosas, que es preciso observar en la administracion de justicia. Las demas divergencias de opinion nos parecen fáciles de componer.

Nuestro corresponsal de Antequera dice, y á nuestro parecer, con sobrada razon, que es necesario un magistrado de *nombamiento Rl.* y por tanto irrelacionado en la jurisdiccion de su gobierno, para que las ordenes de la superioridad no sufran estorvos ni embrazos por los afectos ó intereses particulares de los magistrados municipales. El autor del artículo de *Varietades* dice que un corregidor político, en el caso de que se le quiten las atribuciones judiciales, es un empleado sin objeto. Pero aquí la contradiccion no es mas que aparente: pues el primero habla de un magistrado que comprehenda bajo su jurisdiccion un partido (cuya utilidad nadie pueda negar), y el segundo, del corregidor de una poblacion aislada, que efectivamente es un empleo inútil si se le quitan las funciones de juez. El Sr. M. G. D. se reserva para otra ocasion examinar el caso en que la administracion interior estuviese montada con independencia: caso en el cual admite los corregidores políticos, aunque no con la investidura que hoy tienen; y este caso es precisamente el que trata el Sr. F. de R.

De estas reflexiones se deduce que puede haber en ambos artículos alguna oposicion en cuanto á las formas de la nomenclatura, mas no en cuanto al fondo de las cosas.

— Escriben de Ayamonte: « La cosecha de aceituna en este canton desde el Guadalquivir al Guadiana es de las mayores que se han conocido; mas sin embargo de ser mucho menor en el resto de la provincia de Sevilla, no han subido los precios en proporcion ni en estos pueblos ni en aquella ciudad. Una grande exportacion al extranjero ha vivificado este ramo en los últimos meses; mas en prueba de los grandes acopios que hay, y de que su produccion en toda Andalucía es mucho mayor que su consumo, aun supuesta una extraccion continua y extraordinaria, se halla en la mayor parte de los pueblos del reino de Jaen el precio de 22 rs. la arroba. Los actuales en el mercado de Sevilla son de 26 á 27 y por este canton á 24 rs. Si se adoptasen las medidas económicas á que es acreedor un ramo tan pingüe para facilitar y promover su extraccion en la cantidad necesaria á que se haga notable, no pueden calcularse los beneficios que lograría la agricultura y todas las clases que con ella tienen relacion, ni á que punto se aumentaría este cultivo abandonado hoy en muchas partes por el desaliento en que lo han postrado la falta de demanda, y baja consiguiente, que no puede cubrir los costos de su produccion. Interin no se proporcione tal extraccion de este líquido, que toda la Andalucía sea plantada de olivas y demandados los granos que necesite á la Estremadura y Castilla, no estarán niveladas las producciones de las diferentes zonas de la península, cuyo antecedente es la base de la prosperidad de todas las provincias que comprehende.

— Nos escriben de Placencia de las Armas (Guipuzcoa), que con motivo de la gran avenida del río Deva y otros, en los dias 28 y 29 de enero, ocurrió una circunstancia bien singular. Del almacén de D. Alejo de Cortazar, entre otros muchos géneros sacó el agua un pellejo de vino de 8 arrobas y 9 libras, y lo condujo por las muchas vueltas y revueltas que dá el río en distancia de mas de cuatro leguas hasta entrar en Deva, en cuyo punto se recojió el pellejo de vino sin lesion ninguna por un marinero. Esto prueba la abundancia y violencia de las aguas, cual no han conocido nunca en aquel pais.

— Escriben de la Puebla de Guzman (Sevilla) lo siguiente. « Es doloroso el estado de abandono á que ha llegado en esta villa la preservacion del contagio lazarinero. Siempre se habia notado cierta propension á este mal, que de muchos años se aclimató en ella: mas en el día no solo hay mayor número de enfermos que en otras ocasiones, sino que la costumbre ha hecho perder el temor de su calidad contagiosa, lo que nos compromete de un modo difícil de manifestar. Ha llegado el caso de tolerarse por las justicias del trato público y aun la postulacion de puerta en puerta de los lazarineros calificados, cuyo solo aspecto horroriza al vecindario. En la capital de esta provincia se sostiene un establecimiento dedicado á la recoleccion de los acometidos de este mal, por cuya determinacion en otro tiempo se cuidaba de recogerlos voluntaria, ó coactivamente para estorbar su comunicacion, y retirar unos desgraciados, cuyo aspecto, sin beneficio suyo, llena de disgustos al hombre menos sensible. Seria de desear que la administracion, el juzgado protector de dicho hospital, ó la Junta de Sanidad de esta provincia, tomasen medidas para recoger á todos los que se encuentran acometidos de esta terrible enfermedad. »

— En carta de Buenos Aires de 25 de octubre de 1830, se dice lo siguiente « Aquí estamos en vísperas de una nueva crisis. Se trata de hacer de nuevo la guerra á los constitucionales que están bajo la influencia del general Paz en Cordoba; y esta provincia, ó por mejor decir los que mandan hoy en Buenos Aires no quieren constitucion de ninguna especie, sino que cada gobernador haga lo que le dé la gana en su provincia, porque dicen que aun no es tiempo de que el pais salga del estado de anarquía, que es bueno disfrutarla algunos años mas. Yo digo que esto será bueno para apreciar mejor la estabilidad y el orden, cuando llegue á haberlo. . . En fin todo parece que se va disponiendo para pasar un verano divertido. Dios nos saque con bien de él. En tanto el papel moneda pierde $\frac{7}{8}$ partes de su valor, es decir que por 8 rs. de plata que tiene cada peso, no dan mas que un real de plata en moneda. »

Nota. Esta carta es de un adicto al sistema de los independentes, y ofrece campo para reflexiones sobre el estado del mundo nuevo y viejo.

— En artículo remitido de Murviedro nos dicen: « Ha causado en esta villa la mayor alegría la reeleccion de alcalde primero ordinario, que ha hecho el Real Acuerdo de Valencia en el abogado D. José Bruset, á cuya actividad é inteligencia, amor del orden y deseo del bien público debemos en el año anterior la terminacion de los males que nos afligian desde 1808. En la villa y su término eran frecuentes los robos y aun los asesinatos, como prueba el gran número de cruces puestas en muchas calles; pocos se atrevian á salir de noche: los ganados aragoneses, que venian á invernar sufrían merma considerable, y no habia cosecha segura en las heredades. El Sr. Bruset, velando continuamente y persiguiendo á los ladrones y asesinos, restableció la seguridad en la poblacion y en el término, de modo que en el año pasado no ha habido ejemplo de aquellos delitos. Esperamos que este año se consolidará la tranquilidad y el sosiego en todo el territorio con el establecimiento de guardas responsables, necesarias en un distrito que tiene 17 poblaciones, además de las que lindan con él. »

Se espera tambien que ponga en planta sus proyectos para hermostrar la poblacion. Uno de ellos es la construccion de un teatro, que vá á empezarse inmediatamente costeado por las personas acomodadas de la villa: y que se cederá, despues del reembolso, al Santo Hospital. Otra, la recomposicion de las calles y caminos que conducen á las huertas y puentes. Otra, un paseo en la plaza de S. Francisco, que resguardará del sol en el verano á los que van á la iglesia y á los que se emplean en traer agua de la cisterna que provee á toda la poblacion. Las mejoras ya logradas y las que esperamos del Sr. Bruset, prueban la necesidad de poner al frente de los pueblos hombres que sean, no solo honrados sino tambien instruidos para conocer el bien que ha de hacerse, vigorosos para resistir á los malos, y suficientemente ricos para dar el ejemplo de los sacrificios ó inspirar á los demas la ambicion honesta de adquirir gloria empleándose en la felicidad de sus conciudadanos.

— Hemos visto con sumo placer el discurso leído por el Sr. Baron de Juras Reales regente de la Real Audiencia de Estremadura con motivo de la apertura de aquel tribunal verificada el 3 de enero de este año. Impreso tan apreciable escrito y conocido del público, nos abstenemos de elogios vulgares, que ofenderian la modestia de tan respetable magistrado, y no añadirían ninguna recomendacion á la que ofrece cualquiera de las sábias máximas en que abunda. Permitásenos sin embargo que copiemos estas pocas palabras, como un tributo debido al mérito de los magistrados que componen el tribunal superior de Estremadura. « Al encargarme del gobierno de este tribunal, tengo la satisfaccion y el dulcísimo consuelo de ver en él magistrados dignos de ser elegidos por Catón, como decia un ilustre presidente, para entrar en el senado de la antigua Roma; y cuya vida honorable para la magistratura y preciosa para la justicia puede servir de modelo á los siglos venideros; quienes así que la grandeza de su destino los elevó sobre los demas hombres han conocido desde luego, que el día primero de su dignidad ha sido el último de su independencia, y con esta justa conviccion se ocupan noche y día del servicio público; tan sencillos como la verdad, tan sábios como la ley, y tan desinteresados como la justicia: magistrados, que igualmente distantes de las pasiones, y de aquellos partidos, que desgraciadamente perturban y agitan todavia con odios mezquinos y tristes divisiones el suelo sagrado de la patria; no acostumbran dar su voto sino á la razon, y cuyos juicios no se forman sino por la luz siempre pura de la verdad. »

El estado que acompaña acredita las tareas de este tribunal en el año de 1830. Por Acuerdo se han despachado entre expedientes é informes 1595: en la sala de lo civil 683 negocios de distinta clase

y naturaleza: y en la del crimen 1183 causas, además de un número muy considerable de expedientes de sustanciacion, informes y recursos de primera entrada.

Consideramos estos estados como muy importantes para nuestra legislacion civil y criminal y sus mejoras progresivas. Son unos datos positivos para conocer, no solo el estado de la moral pública, los vicios dominantes á que conviene aplicar saludables remedios, y las ventajas considerables de la educacion, sino en general para formarse una idea de las necesidades de los pueblos, de los resultados favorables de las buenas leyes, y del diverso carácter y periodo de las enfermedades que afligen al cuerpo social. Estos datos en legislacion son á nuestro entender tan útiles, como la estadística para la ciencia económica.

Papeles de Paris del 22 de febrero. — Escriben de las fronteras de Polonia, fecha 10 de febrero: « desde el 6 sabiamos que habia entrado en Polonia un cuerpo de 30000 rusos, con un tren considerable de artilleria, entre Georgenburg y Kauen. Despues se ha sabido que el movimiento ha sido general en toda la frontera, y que el primer cuerpo ha entrado no solo en Augustow, sino tambien en Nowogorod. Las tropas regulares polacas no se han sostenido en este punto, y el *landsturm*, ó levantamiento en masa ha tirado al acercarse los rusos, sus picas y hoces, y se ha dispersado en gran parte. Dícese que los habitantes de este pais se alegran de la llegada de los rusos para libertarse de las requisiciones que les piden las autoridades polacas, y que los rusos los tratan muy bien y lo pagan todo al contado. »

La *Gaceta* de Conigsberg anuncia tambien la entrada de los rusos en Nowogorod: y añade que cuando los vecinos supieron que se acercaban, quemaron las armas y formaron banderas blancas en señal de sumision, para salir á recibirlos.

Algunos papeles de Paris anunciaron últimamente que el gobierno frances pedia al español que retirase sus tropas á 100 leguas de la frontera. Hoy dicen que no se trata sino de los emigrados franceses en España, cuya internacion pide el gobierno, así como el gobierno español solicitó y obtuvo la de los emigrados españoles en Francia. (*Globo*).

Papeles de Paris del 23. La *Gaceta de Estado* de Berlin dice en artículo de fronteras de Polonia, fecha 9 de febrero: « segun las noticias mas fidedignas los rusos se adelantan sin hallar resistencia. En Augustow y Lomza han encontrado almacenes considerables, y en todas partes han sido recibidos por los habitantes, no solamente como amigos, sino tambien como libertadores del yugo de un gobierno revolucionario é insensato. Algunos curas salian á recibirlos con sus pueblos, y los sentimientos de los vecinos y aldeanos no se parecian en nada á la irritacion y entusiasmo que, segun los papeles de Varsovia, eran infalibles anuncios de la victoria. Además parece que la entrada de los rusos ha sido inesperada. En ninguna parte tenian los polacos puestos abanzados ni fanales encendidos. Un oficial de esta nacion, que iba en posta á las fronteras para adquirir noticias de los movimientos de los rusos, cayó en poder de un destacamento de cosacos. Todas estas circunstancias manifiestan que la lucha se terminará dentro de pocos días. »

La *Gaceta de Francia* dice: « Con motivo de los alborotos que ha habido en Bolonia y en una parte de la Romania, el *Constitucional* dice que el sumo pontífice ha excomulgado ya á los rebeldes, y que esta medida rigurosa ha templado el ardor revolucionario de los aldeanos. Ya sabiamos que estos no eran adictos á la insurreccion: pero para dar una idea exacta de la veracidad del *Constitucional*, bastará citar el último párrafo de la proclama pontifical, que dicho periódico quiere transformar en una bula de excomunion. » No teniendo mas deseo que el de la paz y reconciliacion: no queriendo sino la felicidad de los que nunca dejarán de ser nuestros hijos, les abrimos siempre nuestros brazos con amor, mansedumbre é indulgencia. Solo el pensamiento de recurrir á medidas rigurosas nos causaría un amargo dolor, y tenemos la firme intencion de aplicar á los pueblos, donde se han manifestado las turbulencias, la misma solicitud y los mismos esfuerzos por su ventura y prosperidad, que al resto de nuestros estados. »

En la sesion de la cámara de los diputados del 20 de febrero se terminó la discusion sobre las explicaciones pedidas al ministerio con motivo de los alborotos de los días anteriores. El resultado fué que M. Lafitte propuso, y la cámara convino en ello, que despues de votada la ley electoral, y los recursos necesarios al gobierno, se disolviese la cámara y se reuniese otra segun la nueva ley de elecciones.

El argumento principal de que se valió para apoyar esta medida fué que la mayoría de la cámara actual, compuesta de los dos centros, no estaba acorde ella misma en sus doctrinas políticas, y que en la actualidad era menester una pluralidad compacta, fundada sobre la homogeneidad de principios, y no vacilante.

Alcance del 24. — Muchos regimientos austriacos han recibido orden del general Frimont para estar prontos á marchar. Se esperan de Stiria 30000 hombres. El general los empleará para comprimir las rebeliones de Italia, segun los tratados existentes entre los príncipes de aquel pais y el Austria. Ancona permanece fiel á Su Santidad: y hay 4000 paisanos entre Citá Castellana y Narni para impedir la comunicacion entre la Ombria y la Campaña de Roma. El 12 de febrero se puso en marcha para Guastala la vanguardia del ejército austriaco. Dícese que el duque de Modena ha entrado en su capital despues de un pequeño combate.

BOLSA DE PARIS DEL 23 DE FEBRERO.

El cinco por ciento	91 fr. 50 c.	CAMBIOS.—Amsterdan. 56 $\frac{1}{2}$
El tres	57 fr. 70 c.	Londres 25 fr. 50 c.
Acciones	1500.	Madrid 15 fr. 50 c.
Empréstito Real de España	59 $\frac{1}{2}$.	Bilbao 15 fr. 45 c.
Renta perpetua	43 $\frac{1}{2}$.	Consolidados de Londres el 19.
		79 $\frac{3}{4}$.